



Departamento de Rentas
GGV/RJG/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"INVERSIONES Y RENTISTA"

SANTA CRUZ, 02 Agosto del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 173 de fecha 02 Agosto del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 2.370/

APRUEBESE Patente Comercial "INVERSIONES Y RENTISTAS", a nombre de, **INVERSIONES E Y M S.P.A.**, RUT: 76.872.067-3, con domicilio, Adriano Diaz N° 228, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría